



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00657408-UNC-ME#FD

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la la Sra. ELENA JUSTA ALONSO, DNI 5.431.970 , por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. JOSE VICENTE MERCEDES OSTOICH, DNI 7.997.471, quien se desempeñaba como agente docente de ésta Casa hasta el día 28 de Julio de 2021, fecha de su defunción;

La declaración jurada formulada por la recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 11 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2021-69431-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la ELENA JUSTA ALONSO, DNI 5.431.970 de la suma de \$ 154.944,62 (Pesos ciento cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro con 62/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada en orden 11 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge Sr. JOSE VICENTE MERCEDES OSTOICH, DNI 7.997.471, ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y a la Secretaría de Gestión Institucional.

SL

